



Asamblea General

Distr. limitada
22 de octubre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 86 a) del programa

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional, en particular la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Venezuela*: proyecto de resolución

Aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Asamblea General,

Reafirmando la importancia y la continua validez de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, que figura en el anexo de su resolución S-18/3, de 1º de mayo de 1990, y de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que figura en el anexo de su resolución 45/199, de 21 de diciembre de 1990,

Recordando sus resoluciones 54/206, de 22 de diciembre de 1999, 55/190, de 20 de diciembre de 2000, y 56/191, de 21 de diciembre de 2001,

Recordando también los resultados de todas las grandes conferencias y reuniones en la cumbre de las Naciones Unidas celebradas desde el comienzo del decenio de 1990,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.



Reafirmando la Declaración del Milenio¹ y, en particular, los objetivos y compromisos relacionados con el desarrollo y la erradicación de la pobreza,

Tomando nota del informe del Secretario General²,

1. *Invita* al Presidente de la Asamblea General que inicie consultas con todos los Estados Miembros, según lo previsto en la resolución 54/206, sobre el proyecto de texto de una estrategia internacional de desarrollo para el primer decenio del nuevo milenio presentado por el Secretario General a la Asamblea en su quincuagésimo quinto período de sesiones, teniendo en cuenta los resultados de las grandes conferencias y reuniones en la cumbre celebradas desde 1990 en los ámbitos económico y social y su aplicación y seguimiento, incluido el resultado de las deliberaciones sobre su aplicación y seguimiento integrados y coordinados;

2. *Decide* examinar la cuestión de la ulterior elaboración de una nueva estrategia internacional del desarrollo durante su quincuagésimo octavo período de sesiones, sobre la base de los resultados de las reuniones mencionadas;

3. *Pide* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un panorama general de las dificultades y las limitaciones, así como de los avances realizados, en el logro de los principales objetivos y metas del desarrollo aprobados por las Naciones Unidas durante el pasado decenio;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional”, un subtema titulado “Aplicación de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.

¹ Véase la resolución 55/2.

² A/57/216 y Corr. 1.